



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/PAD/026	
RESOLUCIÓN: 17/05/2024	BOUC: nº 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Historia Medieval	
DEPARTAMENTO: Departamento de Historia de América, Medieval y Ciencias Historiográficas	
FACULTAD: Geografía e Historia	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección tendrá en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) hasta 5 puntos</p> <p>Publicaciones (hasta 3 puntos): Relevancia científica de las aportaciones de cada publicación para la Historia Medieval. Igualmente se consideran los indicios de calidad de la revista y editorial de cada publicación. No se tienen en cuenta publicaciones en prensa. No se tienen en cuenta trabajos que puedan ser reiteraciones de otros ya publicados. Se valoran especialmente aportaciones ajustadas al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".</p> <p>Proyectos (hasta 1 punto): Sólo proyectos competitivos, discriminando según su carácter local, autonómico, nacional o internacional, la relevancia de la institución financiadora, la función ejercida en el proyecto y la relevancia científica del mismo para la Historia Medieval. Se valoran especialmente proyectos ajustados al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".</p> <p>Congresos, conferencias, seminarios (hasta 1 punto): según relevancia científica de la aportación para la Historia Medieval, carácter nacional o internacional y del marco institucional en que se haya realizado. Se valoran especialmente aportaciones ajustadas al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos.</p> <p>Sólo docencia referida a la especialidad de conocimiento de Historia Medieval. Se tienen en cuenta el tipo de contrato docente, la diversidad de asignaturas impartidas, el nivel académico del encargo docente, la relevancia de la institución docente y la extensión temporal de la actividad. Calidad de la formación para la impartición docente en la especialidad de conocimiento de Historia Medieval. Se valoran especialmente asignaturas ajustadas al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos.</p> <p>En las Ayudas y Contratos se distinguen según tengan carácter local, autonómica, nacional o internacional. El doctorado y la actividad profesional solo se valoran si están directamente relacionados con el área de Historia Medieval. Se valora especialmente la formación ajustada al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".</p>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos.

Se valoran especialmente estancias relevantes dentro de la especialidad de conocimiento de Historia Medieval y ajustadas al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se valoran especialmente méritos relevantes dentro de la especialidad de conocimiento de Historia Medieval y ajustados al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".

-Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos

-Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección tendrá en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica (hasta 2 puntos):

Coherencia e interés científico y académico de la exposición de 15-20 minutos de los candidatos.

Capacidad expositiva y argumentativa.

Relevancia y coherencia científica de las respuestas a las preguntas de la Comisión.

Justificación de su vinculación y trayectoria con respecto al área de conocimiento de Historia Medieval y especialmente al perfil "cristianos y musulmanes en la Edad Media".

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado: Luis ALMENAR FERNÁNDEZ

Firmado: Martín ALVIRA CABRER